



MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA
INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES

Fecha: 2025-01-16 16:35:59

Folios:

Radicado: 252012439

Destino: Claudia Patricia Waltero Pinto

Código TRD: 3201

Bogotá, D.C.

Señor(a)

Ramona Pinto de Waltero.

Correo: centraloperativa1@gmail.com

Referencia: *Respuesta a su comunicación radicada en MinTIC con el número **251000292** del 1/2/2025*

Apreciado señor.

De conformidad con la Ley 1755 de 30 de junio de 2015, por medio de la cual se regula el derecho fundamental de petición y se sustituye el título II del libro primero de la Ley 1437 de 2011 Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, y las funciones de la Dirección de Gobierno Digital del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones consagradas en el artículo 26 del Decreto 1064 de 2020, me permito dar respuesta a su petición en el siguiente sentido:

Acusamos recibido de su comunicación, a través de la cual solicita:

(...) “Agradezco su ayuda porque no ha sido posible obtener el certificado REDAM el sistema indica que hay datos erróneos y ya se han verificado y están correctos, no ha sido posible la comunicación con ustedes.

Este radicado cuenta con aprobación para tratamiento de datos.” (...)

Sobre el particular, me permito informarle que, ya se encuentra habilitado para realizar nuevamente el proceso de registro. Para lo cual puede realizar los siguientes pasos:

1. Hacer su registro como nuevo usuario ingresando al portal desde el cual desea realizar el trámite.
2. Registrarse en “Nivel de confianza medio” y recordar que los datos que se ingresan para nivel de confianza medio se validan contra la Registraduría Nacional del Estado, por ende, todos los datos (número de CC, nombres, apellidos y fecha de expedición) deben ser iguales a los que aparecen en la Cédula de Ciudadanía, esto le permitirá acceder a los servicios de la plataforma de Autenticación Digital.

Esperamos con esta información haber resuelto su requerimiento.

Cordialmente,



Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones
Edificio Murillo Toro, Carrera 8a, entre calles 12A y 12B

Código Postal: 111711. Bogotá, Colombia

T: (+57) 601 3443460 Fax: (+57) 601 344 2248

www.mintic.gov.co

Certificate No.
LAT-0979



(Original firmado digitalmente).

ANDRÉS HERNANDO CHAVES QUIJANO

Coordinador GIT de Servicios Ciudadanos Digitales
Dirección de Gobierno Digital

Anexo: n/a
Cc: n/a

Elaboró: Centro de Contacto al Ciudadano Gobierno Digital

Datos de contacto:

Correo electrónico: sopORTECCC@mintic.gov.co
Línea gratuita nacional 01 8000 95 2525
Teléfono en Bogotá: (601) 390 79 50



Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones
Edificio Murillo Toro, Carrera 8a, entre calles 12A y 12B
Código Postal: 111711. Bogotá, Colombia
T: (+57) 601 3443460 Fax: (+57) 601 344 2248
www.mintic.gov.co

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

252012439

Ministerio de Tecnología de la Información y las Comunicaciones
gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20250116-163821-c35b89-95786510

Creación: 2025-01-16 16:38:21

Estado: Finalizado

Finalización: 2025-01-16 16:39:06



Escanee el código
para verificación

Firma: Coordinador GIT de Servicios Ciudadanos Digitales

ANDRÉS HERNANDO CHAVES QUIJANO

13069801

ahchaves@mintic.gov.co

Coordinador GIT Servicios Ciudadanos Digitales

DIRECCIÓN DE GOBIERNO DIGITAL

REPORTE DE TRAZABILIDAD

252012439

Ministerio de Tecnología de la Información y las Comunicaciones
gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20250116-163821-c35b89-95786510

Creación: 2025-01-16 16:38:21

Estado: Finalizado

Finalización: 2025-01-16 16:39:06



Escanee el código
para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Firma	ANDRÉS HERNANDO CHAVES QUIJANO ahchaves@mintic.gov.co Coordinador GIT Servicios Ciudadanos Dig DIRECCIÓN DE GOBIERNO DIGITAL	Aprobado	Env.: 2025-01-16 16:38:31 Lec.: 2025-01-16 16:38:58 Res.: 2025-01-16 16:39:06 IP Res.: 186.31.217.87